



Anuncio

Resolución de la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos culturales por parte de los ayuntamientos y su sector público institucional, 2025

El Consejero de Cultura, Museos y Deportes, con fecha 24 de junio de 2025, adoptó la siguiente resolución:

Datos de la convocatoria:

Denominación convocatoria:	Subvenciones para la realización de proyectos culturales para ayuntamientos y su sector público institucional, 2025
Aprobación bases y convocatoria:	Acuerdo de CGI 06/03/2025 (AC 0000025514)
Importe:	580.000,00 €
Expediente:	E2025003449
Línea de subvención:	2025000283
Código BDNS:	820327
Publicación bases:	BOP nº 32 de 14/03/2025
Publicación convocatoria:	BOP nº 34 de 19/03/2025
Plazo presentación solicitudes:	del 20 de marzo al 8 de abril de 2025
Plazo de subsanación:	del 11 al 28 de abril de 2025
Propuesta provisional:	26 de mayo de 2025
Plazo presentación alegaciones:	del 27 de mayo al 10 de junio de 2025
Propuesta definitiva:	18 de junio de 2025

Resultando que el crédito de la presente convocatoria se atiende con cargo a la siguiente propuesta contable:

Fase:	A
Nº propuesta:	25-002584
Nº ítem	25-008462
Aplicación presupuestaria:	25-0801-3343-46240
Línea subvención:	2025000283
Importe inicial:	580.000,00 €
Expediente:	E2025003449

Resultando que las entidades locales propuestas cumplen con los requisitos establecidos para ser beneficiarias de las subvenciones, de conformidad con las correspondientes bases reguladoras de la convocatoria, constando incorporados en los correspondientes subexpedientes las declaraciones de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Hacienda Pública Canaria y con el Cabildo Insular de Tenerife.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.3 de la LGS, la resolución, además de contener el solicitante o relación de solicitantes a los que se concede la subvención, hará constar, en su caso, de manera expresa, la desestimación del resto de las solicitudes.

Considerando que la cláusula 13ª de las bases reguladoras de esta convocatoria establece que el órgano competente para resolver el otorgamiento de estas subvenciones es el Consejero Insular de Cultura,

Código Seguro De Verificación	PPEh_gx7Y31-mpqQJfkYtQ	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Nieves Guimerá Ravina - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cultura	Firmado	24/06/2025 09:57:05
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/PPEh_gx7Y31-mpqQJfkYtQ		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/4





Museos y Deportes, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Gobierno y Organización del Cabildo Insular de Tenerife, así como en las Bases de Ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio económico.

En consecuencia con lo expuesto, previos informes favorables nº 2025002011 y nº 2025002014 de la Intervención General de fecha 20 de junio de 2025, **resuelvo**:

Primero: Conceder a las entidades locales a continuación indicadas, las subvenciones para los proyectos y por los importes igualmente relacionados:

EXpte.	CIF	SOLICITANTE	PROYECTO	MOD	IMPORTE	Fase D
E2025003449S00023	P3804100J	AYUNTAMIENTO EL SAUZAL	XXI FESTIVAL TEATRO AMATEUR VILLA DE EL SAUZAL	A	19.985,17 €	2025-016639
E2025003449S00009	P3804200H	AYUNTAMIENTO LOS SILOS	XIII INGENIO MUSICAL 2025 RAICES MIGRANTES	A	10.000,00 €	2025-016640
E2025003449S00003	P3804600I	AYUNTAMIENTO TEGUESTE	V FESTIVAL DE TEATRO DE TEGUESTE	A	7.500,00 €	2025-016642
E2025003449S00013	P3801200A	AYUNTAMIENTO FASNIA	X ENCUENTRO INTERNACIONAL DE VERSEADORES PEPE URBANO, VERSEANDO POR FASNIA	A	17.115,50 €	2025-016643
E2025003449S00008	P3805200G	AYUNTAMIENTO VILAFLORES	PROYECTO BIBLIOTECA VIVA 2025	A	7.550,00 €	2025-016645
E2025003449S00031	P3803400E	AYUNTAMIENTO SAN JUAN DE LA RAMBLA	VII MESES TEMÁTICOS CULTURALES VILLA DE SAN JUAN DE LA RAMBLA 2025	A	7.500,00 €	2025-016646
E2025003449S00015	P3801000E	AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE	ABRIL.... LETRAS, CULTURA, MÚSICA Y MUCHO MÁS	A	10.521,49 €	2025-016647
E2025003449S00010	P3803200I	AYUNTAMIENTO EL ROSARIO	UN ROSARIO DE CULTURA. ED ESPECIAL PRIMAVERA	A	15.372,73 €	2025-016648
E2025003449S00026	P3801000E	AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE	CUADERNOS ESCÉNICOS	B	34.918,56 €	2025-016649
E2025003449S00024	P3801500D	AYUNTAMIENTO DE GARACHICO	XI FESTIVAL DE SÁTIRA JALEO FEST	B	31.984,00 €	2025-016650
E2025003449S00001	P3801100C	AYUNTAMIENTO CANDELARIA	PEQUECULTURA 2025	B	30.000,00 €	2025-016651
E2025003449S00018	P3804000B	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL TEIDE	ALE-ARTE CUMBRE DE BOLICO. FESTIVAL DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS ALEXIA MARTEL GONZÁLEZ.	B	30.000,00 €	2025-016652
E2025003449S00021	P3804300F	AYUNTAMIENTO TACORONTE	V FESTIVAL DE NOVELA HISTÓRICA CIUDAD DE TACORONTE	B	28.000,00 €	2025-016653
E2025003449S00025	P3802200J	AYUNTAMIENTO ICOD DE LOS VINOS	FESTIVAL MÁSCARA 2025	B	21.280,80 €	2025-016654
E2025003449S00027	P3802800G	AYUNTAMIENTO PUERTO DE LA CRUZ	FESTIVAL INTERNACIONAL DE LITERATURA DE VIAJES Y AVENTURAS PERIPLO 2025	C	60.000,00 €	2025-016655
E2025003449S00012	P3801900F	AYUNTAMIENTO GUÍA DE ISORA	XV PASCUA FLORIDA DE GUÍA DE ISORA 2025	C	40.837,00 €	2025-016656
E2025003449S00014	P3803900D	AYUNTAMIENTO SANTA ÚRSULA	VI EDICIÓN SUMA FESTIVAL, SANTA ÚRSULA MÚSICA Y ARTE	C	60.000,00 €	2025-016657
E2025003449S00016	P3803100A	AYUNTAMIENTO LOS REALES	ÉRASE, LA CIUDAD DEL CUENTO Y LA PALABRA 2025	C	42.000,00 €	2025-016658
E2025003449S00030	P3802800G	AYUNTAMIENTO PUERTO DE LA CRUZ	FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO EN LA CALLE MUECA 2025	D	100.000,00 €	2025-016659



El pago de estas ayudas se efectuará, mediante transferencia bancaria, a partir de la fecha en la que se dicte la resolución de concesión en un único pago sin necesidad de constitución de garantía.

Las actividades subvencionadas deberán celebrarse entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. El plazo para la justificación de estas ayudas será hasta el 15 de febrero de 2026. La justificación habrá de comprender, en todo caso, la documentación establecida en la base 15ª de las reguladoras de la convocatoria.

Segundo: Disponer a favor de los beneficiarios indicados en el dispositivo primero de la presente resolución las cuantías igualmente determinadas en la relación de disposición nº 2025-000715 realizada con cargo a la siguiente propuesta contable:

Fase:	A
Nº propuesta:	25-002584
Nº ítem	25-008462
Aplicación presupuestaria:	25-0801-3343-46240
Línea subvención:	2025000283
Importe final:	574.565,25 €
Expediente:	E2025003449

Tercero: Anular la autorización del gasto en concepto de subvenciones a ayuntamientos y su sector público institucional para la realización de proyectos culturales 2025, por importe de cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro euros con setenta y cinco céntimos (5.434,75 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 25-0801-3343-46240 y línea de subvención 2025000283, contabilizada mediante la propuesta contable en fase A anteriormente detallada, por ser un crédito no asignado a gasto al no existir más proyectos que superen la puntuación mínima establecida en las bases para ser beneficiarios de subvención (Fase A/ nº documento 2025-000456).

Cuarto: Desestimar las solicitudes a continuación detalladas por los motivos igualmente relacionados:

EXPEDIENTE	CIF	SOLICITANTE	PROYECTO	MOD.	MOTIVO
E2025003449S00019	P3800500E	AYUNTAMIENTO DE ARICO	CULTIVARTE ARICO 2025	A	Puntuación total inferior a 50 puntos.
E2025003449S00011	P8802302C	ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES	COREBMUSIC2025	A	Puntuación total inferior a 50 puntos.
E2025003449S00033	P8803801C	ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA	GALARZA. OBRA OCULTA (1971-1976)	A	Puntuación total inferior a 50 puntos.
E2025003449S00028	P3805200G	AYUNTAMIENTO DE VILAFLOR DE CHASNA	PROYECTO LIBROS VIVOS	A	Puntuación total inferior a 50 puntos.
E2025003449S00032	P3805100I	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA DE ACENTEJO	LA TRIBU EN INVIERNO	A	Puntuación total inferior a 50 puntos.
E2025003449S00017	P3805100I	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA DE	ESPACIO URBAN	A	Puntuación total inferior a 50 puntos.

Código Seguro De Verificación	PPEh_gx7Y31-mpqQJfkYtQ	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Nieves Guimerá Ravina - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cultura	Firmado	24/06/2025 09:57:05	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/PPEh_gx7Y31-mpqQJfkYtQ			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/4	



EXPEDIENTE	CIF	SOLICITANTE	PROYECTO	MOD.	MOTIVO
E2025003449S 00007	P3802500C	ACENTEJO AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO	RAICES QUE BAILAN, TRADICIONES QUE PERDURAN	A	Puntuación total inferior a 50 puntos.
E2025003449S 00006	P3802500C	AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO	CULTURA EN MOVIMIENTO REDESCUBRIENDO LA MATANZA A TRAVÉS DE SUS BIBLIOTECAS	A	Puntuación total inferior a 50 puntos.
E2025003449S 00020	P3802000D	AYUNTAMIENTO DE GÜÍMAR	"EXPOSICIÓN Y JORNADA. FÓSILES DE LA MEDIDA"	A	Puntuación total inferior a 50 puntos.
E2025003449S 00022	P3802000D	AYUNTAMIENTO DE GÜÍMAR	"LUNA DE CHINGUARO. JORNADAS DE CULTURA E IDENTIDAD EN EL SITIO HISTÓRICO DE CHINGUARO"	A	Puntuación total inferior a 50 puntos.
E2025003449S 00004	P3803500B	AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA	ARTE EN LAS CALLES	A	Puntuación total inferior a 50 puntos.
E2025003449S 00005	P3802500C	AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO	VERANO CULTURAL EN EL MONTILLO: ARTE, MÚSICA Y NATURALEZA	B	Puntuación total inferior a 50 puntos.
E2025003449S 00002	P3801100C	AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	MAREA CULTURAL 2025	C	Puntuación total inferior a 60 puntos.
E2025003449S 00034	P8803801C	ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA	IV ESCAPE CITY. III CABEZA DE LEÓN. LA BATALLA DE 25 DE JULIO DE 1797	C	Puntuación total inferior a 60 puntos.

Quinto: Publicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en aplicación de los principios recogidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, la resolución de esta convocatoria de subvenciones en la Base de Datos Nacional de Subvenciones que opera como sistema nacional de publicidad de las subvenciones.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de **dos (2) meses** a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Corporación, de conformidad con lo establecido en la Base 11ª, sin perjuicio de dirigir a esta Corporación el requerimiento previo establecido en el art. 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente."

Lo que se publica para general conocimiento.

Código Seguro De Verificación	PPEh_gx7Y31-mpqQJfkYtQ	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Nieves Guimerá Ravina - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cultura	Firmado	24/06/2025 09:57:05	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/PPEh_gx7Y31-mpqQJfkYtQ			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/4	